

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N-S.

SERVICIO NACIONAL DE EX-COMBATIENTES

Avance de un estudio sobre la organización del Servicio

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N-S.

1.- MISIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO NACIONAL DE EX-COMBATIENTES.

Al reformar el Caudillo los estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N-S. creó entre los servicios del movimiento el que haya de recoger a los combatientes que han luchado y han vencido bajo sus órdenes en la guerra de liberación y revolución de la patria, no ha hecho otra cosa que cumplir su deber designando a organizar una fuerza de alto valor moral y combativo que en el campo y en la acción represente a la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N-S.

Fue con el fin de dar a conocer a la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N-S. el estudio que se presentó en el momento de la creación del Servicio Nacional de Ex-Combatientes.

Avance de un estudio sobre organización, presentado por el Delegado Nacional del Servicio.

El Caudillo como ningún otro español sabe la capacidad de servicio y sacrificio de los combatientes y quiere que ellos sean la vanguardia arrolladora de la revolución.

Por otra parte, los que todo lo dieron, los que ofrecieron sin reservas su conciencia, su fortuna y su vida para rescatar el suelo y el alma de España, los que conquistaron con su sacrificio

BALANCE ESPAÑOLA FABRICACIONERA Y DE LAS S. O. N. S.

---

SERVICIO NACIONAL DE CO-OPERATIVAS

---

Avance de su trabajo sobre  
organización, presentación  
por el personal nacional  
del servicio.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N-S.

SERVICIO NACIONAL DE EX-COMBATIENTES

Avance de un estudio sobre la organización del Servicio

1.- MISIÓN DEL SERVICIO

Al reformar el Caudillo los estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N-S. creando entre los servicios del Movimiento el que haya de recoger a los hombres que han luchado y han vencido bajo sus órdenes en la guerra de liberación y redención de la patria, no ha hecho otra cosa que cumplir su viejo designio de organizar una fuerza de alto valor moral y combativo para la defensa y ejecución implacable de la Revolución nacional-sindicalista.

Fué con su discurso de 18 de junio de 1937 donde Franco se dijo estas palabras que perviven inextinguiblemente en el corazón de todos los combatientes: **QUIEN PRETENDIERA ESTE ORDENADO MOVIMIENTO NACIONAL, HACIENDO DESTACAR UNA INQUIETUD BASTARDA O QUERIENDO BENEFICIARSE CON EL PATRIOTISMO VIRIL DE NUESTRA JUVENTUD Y CON EL EMPUJE DE NUESTROS COMBATIENTES, QUE IMPONDRIAN UN SEVERO CASTIGO A TODA TIBIEZA O DESUNION EN EL CAMPO DE LA PATRIA.**

El Caudillo como ningún otro español sabe la capacidad de servicio y sacrificio de los combatientes y quiere que ellos sean la vanguardia arrolladora de la revolución.

Por otra parte, los que todo lo dieron, los que ofrecieron sin regateos su comodidad, su fortuna y su vida para rescatar el suelo y el alma de España, los que conquistaron con su sacrificio

SERVICIO NACIONAL DE EX-COMBATIENTES

Avance de un estudio sobre la organización del Servicio



1.- MISIÓN DEL SERVICIO

Al reformar el Caudillo los estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las F.O.N.-S. cuando entre los servicios del movimiento el que hay que recoger a los hombres que han luchado y han vencido bajo sus órdenes en la guerra de liberación y re-educación de la patria, no ha hecho otra cosa que cumplir su viejo deber de organizar una fuerza de alto valor moral y combativo para la defensa y ejecución implacable de la revolución nacional-sindicalista.

Fue con su discurso de 18 de Julio de 1937 donde planteó a guisa de estas palabras que perviven inextinguiblemente en el corazón de todos los combatientes: QUEM ENTENDIERA ESTE ORDENADO MOVIMIENTO NACIONAL, HACIENDO DESTACAR UNA INTENSIDAD BASTANTE O QUEM ENTENDIERA CON EL PATRIOTISMO VIRIL DE NUESTRA JUVENTUD Y CON EL EMPUJE DE NUESTROS COMBATIENTES, QUE IMPONDRÍAN UN SEVERO GASTO A TODA TIRANÍA O PRESUNCIÓN EN EL CAMPO DE LA PATRIA.

El Caudillo como ningún otro español sabe la capacidad de servicio y sacrificio de los combatientes y quiere que ellos sean la vanguardia arrojadora de la revolución.

Por otra parte, los que todo lo dieron, los que ofrecieron sin reservas su comodidad, su fortuna y su vida para rescatar el suelo y el alma de España, los que combatieron con su sacrificio

absoluto la vida, la libertad, el trabajo y la propiedad para todos los españoles honrados y leales, tienen derecho a la gratitud de la Patria y de todos sus conciudadanos que a su vez han contraído la obligación, reconocida por la declaración XVI del Fuero del Trabajo reincorporarles a los puestos de trabajo, de honor y demanda, a los que tienen derecho como españoles y que han conquistado como héroes

En consecuencia, dos son los fines principales que debe perseguir el Servicio de Ex-combatientes: primero, mantener el espíritu que les condujo a la victoria completando y perfeccionando su formación política, para convertirles en el instrumento perfecto y eficaz del movimiento para la realización de sus fines revolucionarios; y segundo, dar satisfacción a las legítimas aspiraciones de trabajo y bienestar de los que un día supieron sacrificarlo todo.

#### 1.- LOS EX-COMBATIENTES MILICIA DEL PARTIDO

El primero de los fines asignados al Servicio de Ex-combatientes que, sin duda alguna, es el principal y el que dá razón de ser a la creación del Servicio, no podría cumplirse si no se organizase a los ex-combatientes como una milicia.

Solamente una organización militar puede conservar en ellos las trascendentales virtudes castrenses de Servicio, Hermandad y Jerarquía que son el alma ardiente de la Falange.

El espíritu de hermandad y sacrificio que nació en las trincheras, provocando el nacimiento de una solidaridad nacional, hasta entonces desconocidas para las actuales generaciones, la percepción de la jerarquía como virtud indispensable para el orden y la victoria, fueron el fruto de la vida militar y sólo con la vida de milicia pueden ser conservados y aprovechados como factores decisivos para la conquista de la paz.

Así, pues, concebimos la organización de ex-combatientes

En consecuencia, se debe atender, en primer lugar al pago

absoluta la vida, la libertad, el trabajo y la propiedad para todos los españoles honrados y leales, tienen derecho a la gratitud de la Patria y de todas sus comunidades que a su vez han contraído la obligación, reconocida por la legislación XVI del Fuero del Trabajo reincorporarles a los puestos de trabajo, de honor y de mando, a los que tienen derecho como españoles y que han conquistado como héroes.

En consecuencia, son los fines principales que debe perseguir el servicio de ex-combatientes: primero, mantener el espíritu que les condujo a la victoria completando y perfeccionando su formación política, para convertirlos en el instrumento perfecto y eficaz del movimiento para la realización de sus fines revolucionarios; y segundo, dar satisfacción a las legítimas aspiraciones de trabajo y bienestar de los que un día supieron sacrificarse todo.

1.- LOS EX-COMBATIENTES MILICIA DEL PARTIDO

El primero de los fines asignados al servicio de ex-combatientes que, sin duda alguna, es el principal y el que de razón de ser a la creación del servicio, no podrá cumplirse si no se organizan a los ex-combatientes como una milicia.

Únicamente una organización militar puede conservar en ellos las trascendentes virtudes castrenses de servicio, hermandad y disciplina que son el alma ardiente de la Falange.

El espíritu de hermandad y sacrificio que nació en las trincheras, provocando el nacimiento de una solidaridad nacional, desaparece entonces desconocida para las actuales generaciones, la percepción de la disciplina como virtud indispensable para el orden y la victoria, se pierden el fruto de la vida militar y sólo con la vida de milicia pueden ser conservados y aprovechados como factores decisivos para la conquista de la paz.

Así, pues, concebimos la organización de ex-combatientes

como una milicia que debe reintegrarse en la milicia del Partido, con la que formarán las unidades escogidas, las más firmes y seguras que se ofrezcan al Caudillo.

Aunque la milicia será objeto de un estudio especial, no estará demás hacer constar aquí nuestro criterio de que su estructura reflejará la tradicional organización de las viejas milicias de Falange que supieron luchar y morir creando un clima que hizo posible el Alzamiento Nacional.

Esto, como cuerpo organizado, pero también debe de ser la organización de los ex-combatientes la cantera de donde deben extraerse los mandos políticos del Partido, los de la milicia de la Falange, así como las de la organización Juvenil para que en una y en otra que tenga presencia real el espíritu que condujo a la victoria.

De este modo sostendremos el ímpetu de los ex-combatientes como fuerza positiva que arrollará e uantos obstáculos se opongan a la Revolución Nacional-sindicalista.

## 2.-PROTECCIÓN DEL EX-COMBATIENTE

Dar satisfacción a las aspiraciones de trabajo y bienestar de los ex-combatientes; cancelar la deuda contraída con ellos por la nación; hacerles patente la gratitud de la Patria que ve en ellos sus hijos predilectos; capacitarlos para ocupar los puestos de trabajo; de honor o demando, es otra de las misiones que incumben al Servicio Nacional de Ex-combatientes.

Para cumplirlas creará los servicios y fundará las obras que sean necesarias para crearles un bienestar que les dé satisfacción interior y la sensación de que sus conciudadanos no olvidan los sacrificios que por ellos se hicieron.

En consecuencia, ha de atender, en primer lugar al pago

como una milicia que debe reintegrarse en la milicia del Partido, con la que formarán las unidades escogidas, las más firmes y seguras que se obtengan al Casullo.

Aunque la milicia será objeto de un estudio especial, no estará demás hacer constar aquí nuestro criterio de que su estructura reflejará la tradicional organización de las viejas milicias de Palanca que supieron luchar y morir creando un clima que hizo posible el Alzamiento Nacional.

Este, como cuerpo organizado, pero también debe de ser la organización de los ex-combatientes la centers de donde deben extraerse los mandos políticos del Partido, los de la milicia de la Palanca, así como las de la organización juvenil para que en una y en otra que tenga presencia real el espíritu que condujo a la victoria.

De este modo sostendremos el ím etu de los ex-combatientes como fuerza positiva que arrollará o vencerá obstáculos se opongan a la Revolución Nacional-Sindicalista.

2.- PROTECCIÓN DEL EX-COMBATIENTE

Por asociación a las aspiraciones de trabajo y bienestar de los ex-combatientes; cancelar la deuda contraída con ellos por la nación; hacerles patente la gratitud de la Patria que ve en ellos sus hijos predilectos; capacitarlos para ocupar los puestos de trabajo; de honor o demanda, es una de las misiones que incumben al Servicio Nacional de Ex-combatientes.

Para cumplir las creará los servicios y también las obras que sean necesarias para crearles un bienestar que les dé satisfacción interior y la sensación de que sus conciudadanos no olvidan los sacrificios que por ellos se hicieron.

En consecuencia, ha de atender, en primer lugar al pago

con de pensiones y subsidios en cuantía suficiente para asegurar la posibilidad de una vida decorosa. Ha de preocuparse con especial atención de incorporar a los ex-combatientes al trabajo, abriéndoles cauce para que puedan adquirir una situación económica adecuada a su capacidad y a su actividad. El Servicio Nacional de Ex-combatientes tiene la ambición de lograr para los miembros que la integran las primicias de las obras que se instituyan por cualquier organismo del Estado y del Partido para elevar el nivel de vida de los españoles. Singularmente, el servicio creará para todos los ex-combatientes un patrimonio familiar inembargable representado por una vivienda o huerto que como ha dicho el Caudillo, SERVIDA PARA ATENDER A SUS NECESIDADES ELEMENTALES Y OCUPAR SU ACTIVIDAD EN LOS DIAS DE PAZ.

Se organizarán las instituciones de previsión que, con carácter de mutualidad, cubran los riesgos no amparados actualmente por las instituciones de previsión del Estado

Importancia extraordinaria ha de tener la organización de la enseñanza en todos sus aspectos tanto la que se oriente hacia el logro de una capacidad política como la que tenga por finalidad hacerles más aptos para el trabajo, dando prioridad y superior importancia a la creación de granjas-escuela donde se enseñe a los alumnos ex-combatientes y a sus hijos a hacer producir a la tierra más de lo que ahora produce, logrando magníficos obreros agrícolas que en todo momento tengan una buena colocación.

por último organizaremos un servicio de migración para que en ningún pueblo de España falten ex-combatientes,

de pensiones y subsidios en cantidad suficiente para asegurar la posibilidad de una vida decorosa.

Se debe preocuparse con especial atención de incorporar los ex-combatientes al trabajo, brindándoles todas las facilidades para que puedan adquirir una situación económica adecuada a su capacidad y a su actividad.

El servicio nacional de ex-combatientes tiene la obligación de lograr para los que lo integran las primicias de las obras que se instituyen por cualquier organismo del Estado y del servicio para elevar el nivel de vida de los ex-combatientes. Sin embargo, el servicio deberá crear para los ex-combatientes un patrimonio familiar inembargable representado por una vivienda o sueldo que como ha dicho el Excmo. Sr. Ministro para atender a sus necesidades familiares y ocupar su actividad en los días de paz.

Se organizarán las instituciones de previsión que con carácter de mutualidad, cubran los riesgos de enfermedad ocurridos por las instituciones de previsión del Estado.

Importancia extraordinaria ha de tener la organización de la enseñanza técnica para aquellos casos en que se crea necesario el logro de una capacidad política como la que surge por finalidad mercantil más allá del trabajo, dando prioridad y superior importancia a la creación de granja-escuelas donde se enseñe a los alumnos ex-combatientes y a sus hijos a hacer producir a la tierra más de lo que ahora produce, logrando magníficos frutos agrícolas que en todo momento tengan una plena colocación.

Por último organizaremos un servicio de migración para que en ningún pueblo de España falten ex-combatientes.

consiguiendo con ellos que el caudillo disponga en todas las partes de hombres de su absoluta confianza y contribuyendo además, a redimir a muchos españoles de las tierras estériles donde perpetúan su miseria y trasladarles a nuevas tierras cultivables, cumpliendo así la consigna de José Antonio y las aspiraciones de la nación; también se contribuirá con este servicio a descongestionar regiones excesivamente pobladas.

Ahora bien; todos estos servicios, todas estas obras, deben ser utilizadas inteligentemente como medio de lograr la más perfecta educación política de los ex-combatientes, formando su espíritu para los puestos de honor y de mando.

De este modo el ex-combatiente se mantendrá en primera línea política y será el más celoso guardian de la victoria.

El servicio, que queremos constituir con el máximo esfuerzo suficiente para que pueda ser ampliado e restringido, según las necesidades que surjan y los conveniencias de nuestra situación económica.

#### 1.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

El Delegado Nacional es la primera autoridad del Servicio y tiene facultades para gobernarlo y dirigir sus funcionamiento.

Existirá un secretario Nacional cuya misión es colaborar con el Delegado en la orientación y control y sustituirlo en los casos de ausencia, enfermedad o vacante del cargo.

El Delegado Nacional se auxiliará de un Consejo Nacional cuya misión será puramente consultiva y se integrará con los ex-combatientes que libremente designe el Delegado. Este Consejo será convocado cuantas veces estime preciso el Delegado Nacional del Servicio.

La Jefatura Directa del Delegado Nacional se organizará la milicia de ex-combatientes cuyo estado mayor será el cuerpo



## 11.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

No pretendemos ahora agotar el estudio del contenido del Servicio Nacional de Ex-combatientes ni en cuanto a delimitación de la misión que le corresponde, ni por lo que se refiere a su organización total y definitiva, y ello, por que tenemos que actuar sobre la marcha con mucha labor acuciadora y poco tiempo para realizarla, y también porque queremos huir de la formulación de programas que son contrarios a nuestro estilo y se hallan en pugna con el criterio de que el modo de ser que dá una formación nacional-sindicalista, permitirá resolver adecuadamente los problemas que cada día vaya presentando.

Vamos hacer un esbozo de la estructura de los organismos centrales del Servicio, que queremos construir con elasticidad suficiente para que pueda ser ampliada o restringida, según las necesidades que exijan y las conveniencias de nuestra misión aconsejen.

### I.- ESTRUCTURA DEL SERVICIO

El Delegado Nacional es la primera autoridad del Servicio y tiene facultad para gobernarle y dirigir sus funcionamientoes.

Existirá un Secretario Nacional cuya misión es colaborar con el Delegado dándole orientación y consejo y sustituyéndole en los casos de ausencia, enfermedad o vacante del cargo.

El Delegado Nacional se auxiliará de un Consejo Nacional cuya misión será puramente consultiva y se integrará con los ex-combatientes que libremente designe el Delegado. Este Consejo será convocado cuantas veces estime preciso el Delegado Nacional del Servicio.

Bajo la jefatura directa del Delegado Nacional se organizará la milicia de ex-combatientes cuyo estado mayor será nombrado

II. - ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

No pretendamos ahora agotar el estudio del contenido del Servicio Nacional de ex-combatientes ni en cuanto a delimitación de la misión que le corresponde, ni por lo que se refiere a su organización total y definitiva, y ello, por que tenemos que actuar sobre la marcha con muchos labor accionadores y poco tiempo para realizarlo, y también porque queremos evitar la formulación de programas que son contrarios a nuestro estilo y se hallan en pugna con el criterio de que el modo de ser de una formación nacional antifascista, permitirá resolver adecuadamente los problemas que cada día vaya presentando.

Vamos hacer un esbozo de la estructura de los organismos centrales del servicio, que queremos construir con elasticidad suficiente para que pueda ser ampliada o restringida, según las necesidades que exijan y las conveniencias de nuestra misión social.

I. - ESTRUCTURA DEL SERVICIO

El Delegado Nacional es la primera autoridad del servicio y tiene facultad para gobernarle y dirigir sus funcionamiento. Existirá un Secretario Nacional cuyo misión es colaborar con el Delegado dándole orientación y consejo y auxiliándole en los casos de ausencia, enfermedad o vacante del cargo.

Al Delegado Nacional se auxiliará de un Consejo Nacional cuya misión será puramente consultiva y se entenderá con los ex-combatientes que libremente designe el Delegado. Este Consejo será convocado cuantas veces estime preciso el Delegado Nacional del servicio.

Bajo la jefatura directa del Delegado Nacional se organizará la oficina de ex-combatientes cuyo estado mayor será nombrado

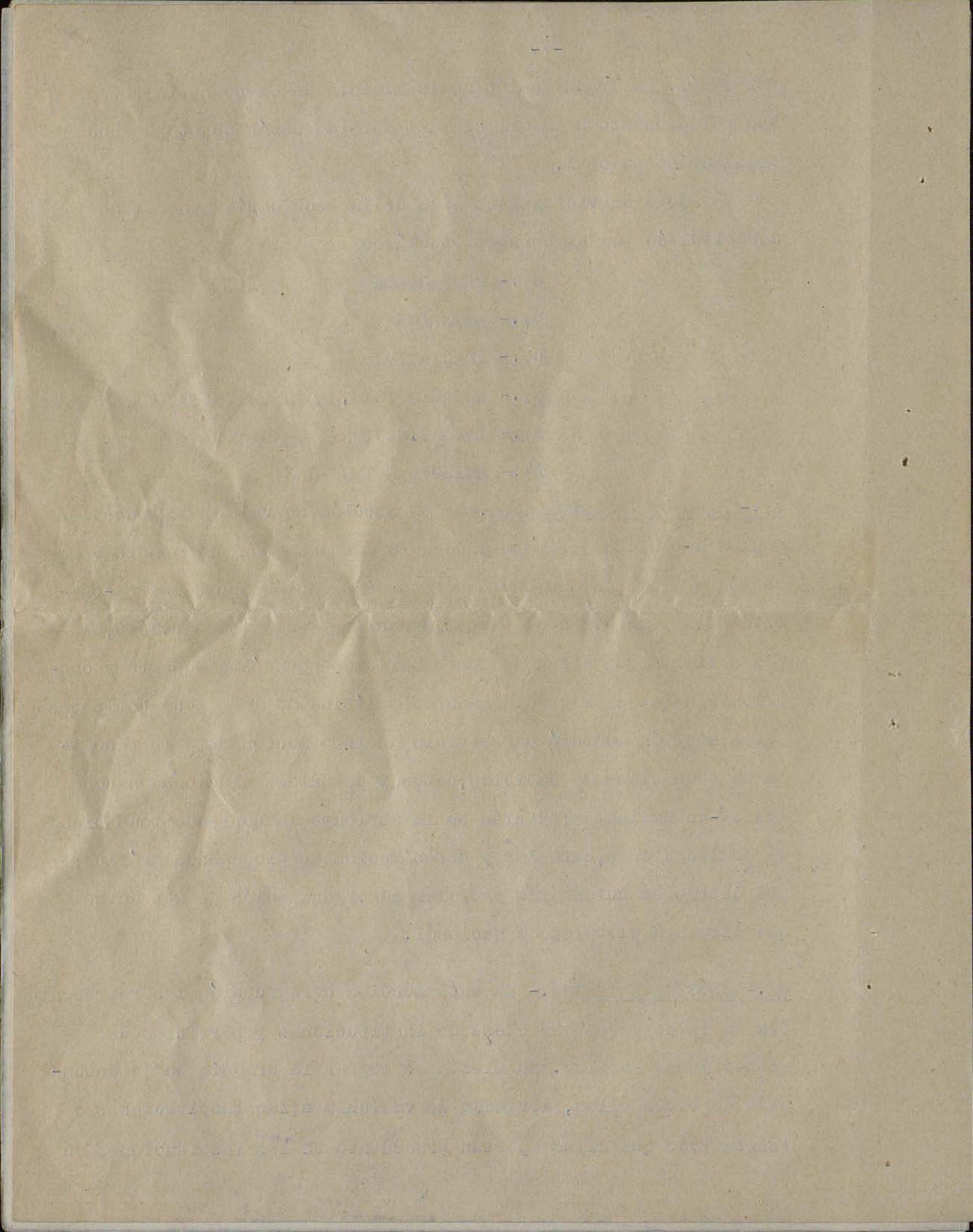
por aquél. La organización de la milicia de ex-combatientes y sus relaciones con la milicia del Partido serán objeto de una regulación especial.

Como servicios generales de la Secretaría General se constituirán las siguientes Secciones:

- a).- PROPAGANDA
- b).- EXTERIOR
- c).- INICIATIVAS
- d).- ESTADISTICAS, REGISTRO Y ARCHIVO
- e).- INVESTIGACION Y SANCIONES
- f).- ASESORIAS TECNICAS

a).- SECCION DE PROPAGANDA.- Esta Sección se valdrá de todos los medios conocidos de propaganda para mantener una permanente veneración por los Caídos, una constante admiración hacia los ex-combatientes y un clima de simpatía nacional para el Servicio, al mismo tiempo que difunde los beneficios que éste reporta y contribuye a que se logre la madurez política de los ex-combatientes. Esta Sección montará un servicio de información para la recogida de toda clase de noticias, datos y estudios relacionados con los ex-combatientes; también se le atribuye la confección de toda clase de publicaciones, carteles y otros medios de propaganda gráfica; por último se cuidará de preparar la organización de los actos que disponga el Delegado Nacional.

b).- SECCION EXTERIOR.- En esta Sección se agruparán los representantes de la obra de toda clase de instituciones y servicios del Estado y del Partido. Su misión es lograr la armonía en la actuación de todos ellos, sirviendo de vehículo a las inspiraciones e iniciativas que ellos aporten procedente de las instituciones en



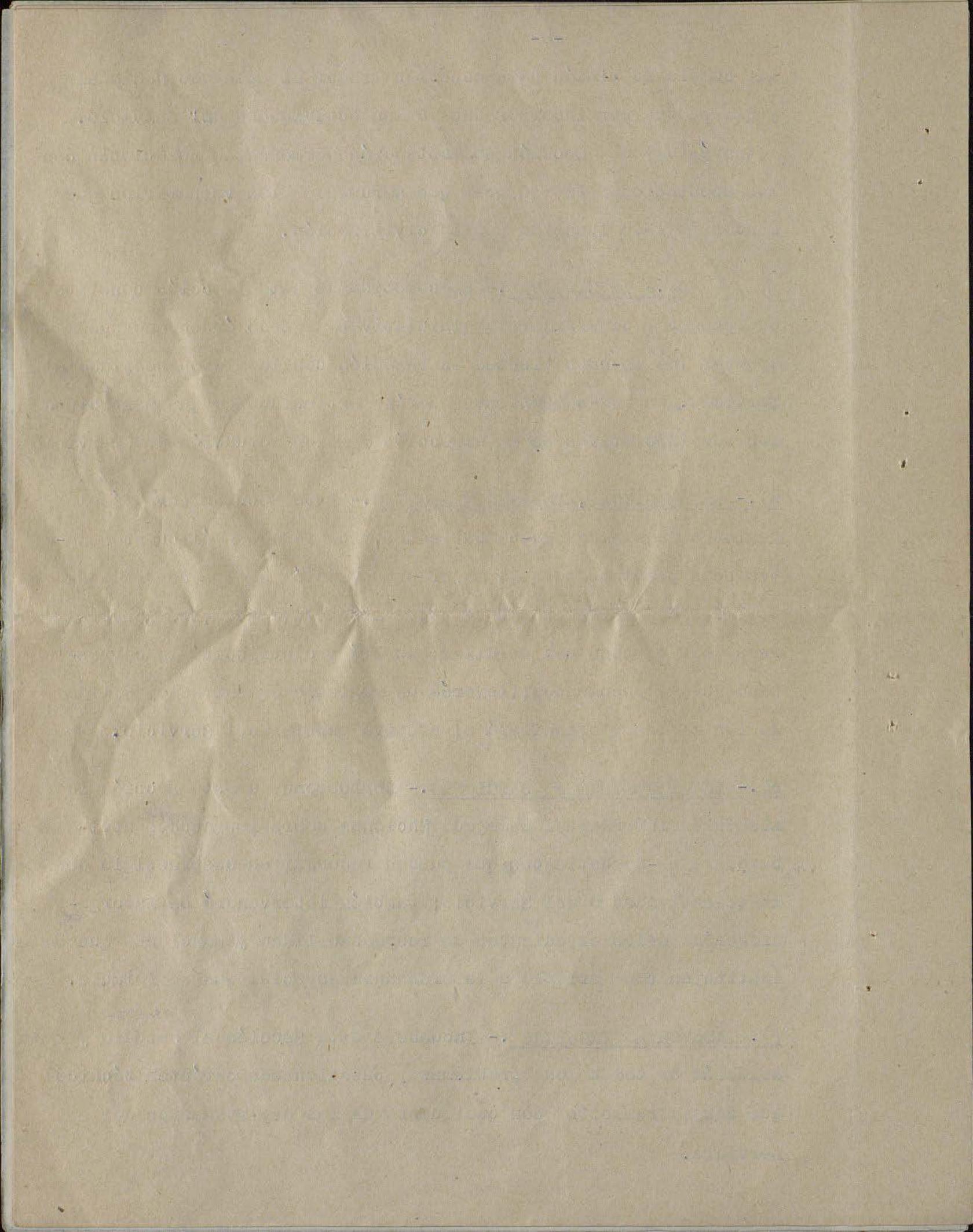
que cumpla su misión para hacerlas llegar al Delegado Nacional y que puedan ser incorporadas a las actividades del Servicio. A través de esta Sección se mantendrán permanentes relaciones con las asociaciones extranjeras que agrupen a los voluntarios que a nuestro lado lucharon por la civilización.

c).- INICIATIVAS.- El cometido de esta Sección consiste en recoger y clasificar las iniciativas de todo orden que puedan aportar los ex-combatientes en relación con la misión confiada al Servicio. Los ex-combatientes serán estimulados a que participen con sus iniciativas en la dirección y mejor actuación del Servicio.

d).- ESTADISTICAS, REGISTRO Y ARCHIVO.- Esta Sección formará el Registro General de Ex-combatientes, recogiendo en él cuantos datos sean precisos para la mejor organización de los departamentos; formará estadísticas de todas las actividades, señalando el resultado de cada una de ellas; abrirá y distribuirá la correspondencia y documentos; llevará un registro de entrada y salida de los mismos y organizará el archivo general del Servicio.

e).- INVESTIGACIÓN Y SANCIONES.- Corresponde a esta Sección la misión de informar al Delegado Nacional sobre los hechos atribuidos a ex-combatientes que puedan redundar en desprestigio de la colectividad o del Servicio; también intervendrá en la organización de los expedientes de responsabilidad y sanciones que se instituyan con arreglo a la ordenanza especial que se formule.

f).- ASESORIAS TECNICAS .- Incumbe a esta Sección el estudio y solución de todos los problemas y cuestiones de carácter técnico que tengan relación con cualquiera de los departamentos del Servicio.



En principio existirán las siguientes:

Religión y Moral

Derecho

Arquitectura

Agricultura

Industria

Medicina

Economía

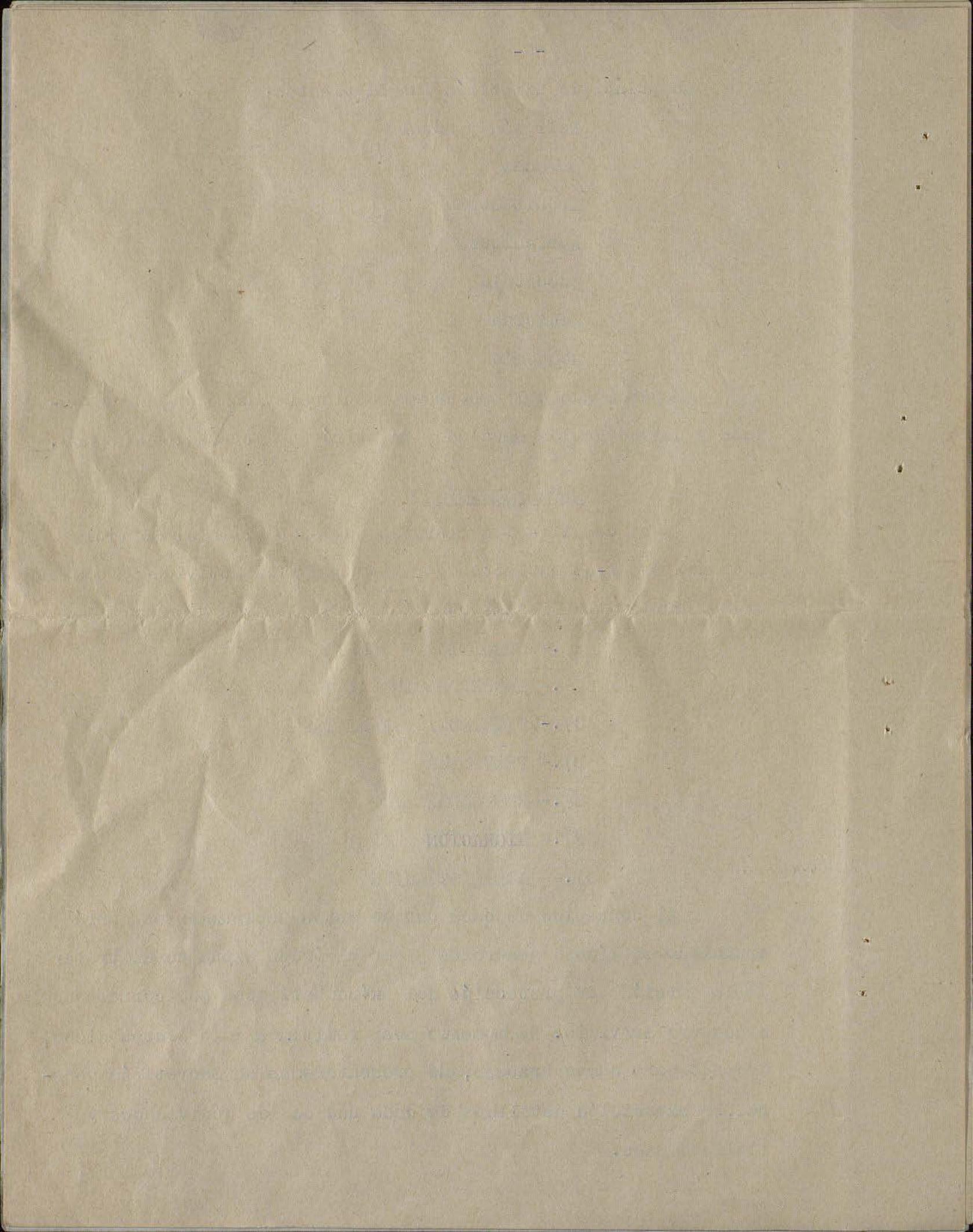
Dependiendo del Secretario Nacional y como órgano de enlace y unidad de las Secciones existirá un Secretario-Delegado.

#### DEPARTAMENTOS

Para cumplir las misiones que se confían al Servicio Nacional de Ex-combatientes y regir todas las actividades que el mismo desarrolle se instituirán los siguientes Departamentos:

- A).- SUBSIDIOS Y PENSIONES
- B).- INCORPORACIÓN AL TRABAJO
- C).- PATRIMONIO FAMILIAR
- D).- PREVISIÓN
- E).- ENSEÑANZA
- F).- **MIGRACIÓN**
- G).- ADMINISTRACIÓN

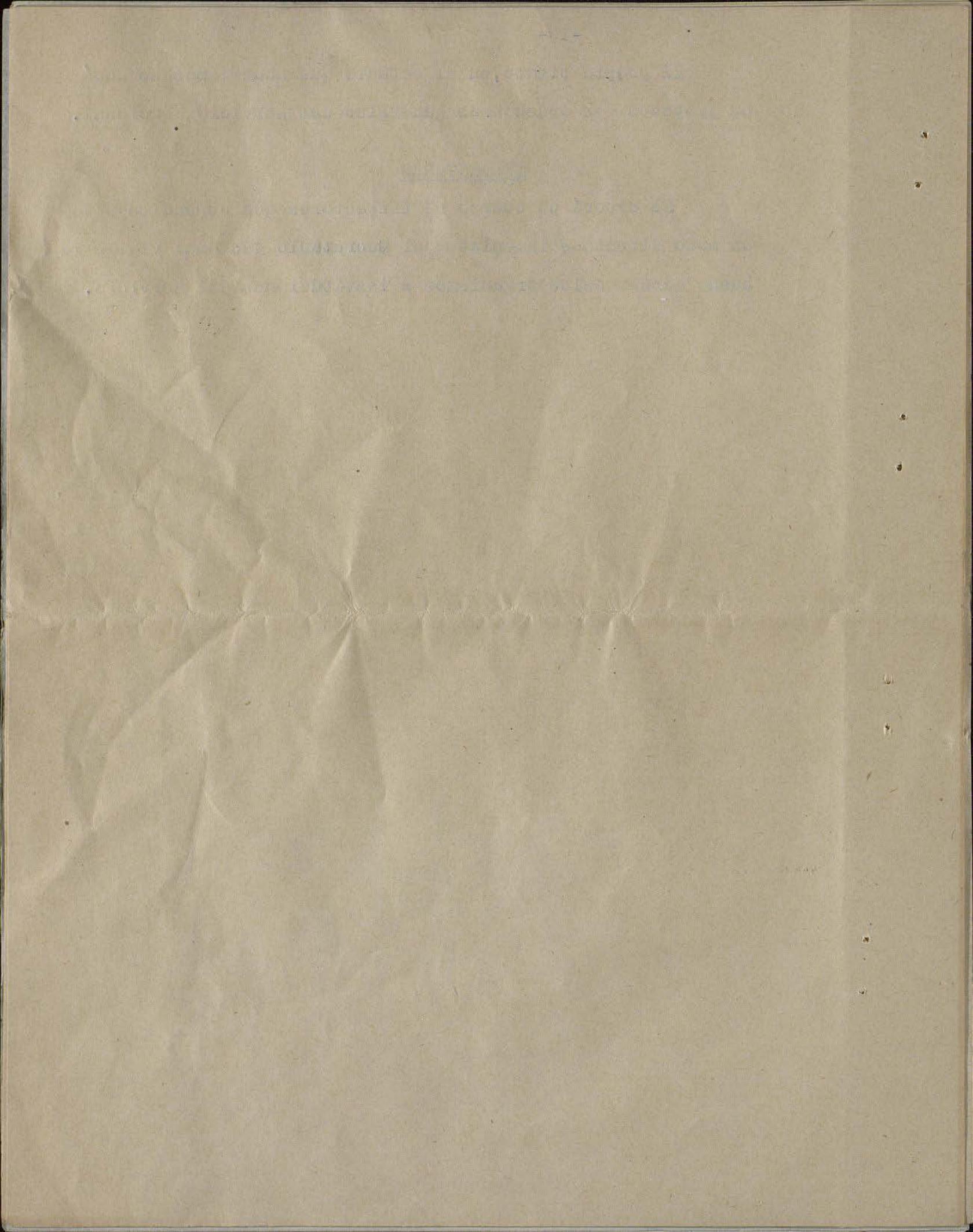
El contenido de cada uno de estos Departamentos será anunciado en líneas generales y por el orden expuesto al tratar de la misión de protección del ex-combatientes que corresponde a nuestro Servicio. De momento nos remitimos a lo antes dicho, dejando para nuevo trabajo, que presentaremos en Secretaría General, la exposición detallada de cada una de las actividades y realizaciones.



Al propio tiempo, en el estudio que anunciamos se hará un proyecto de ordenanzas generales del Servicio Nacional.

INSPECTORES

Se creará un cuerpo de inspectores que dependiendo de un modo directo e inmediato del Secretario Nacional vigile la buena marcha de los organismos e instituciones del Servicio.



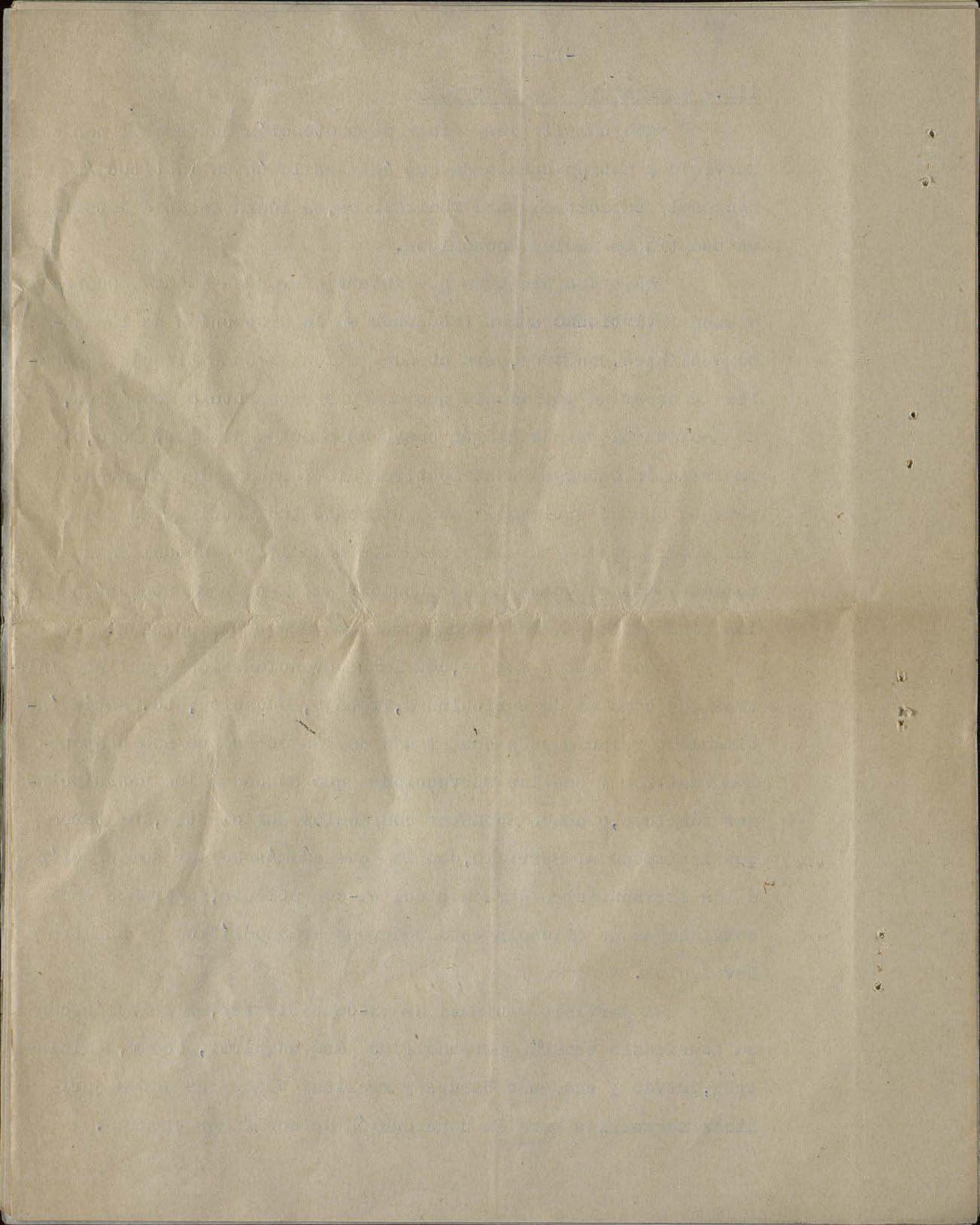
111.- PATRIMONIO DEL SERVICIO

Para cumplir los fines de protección que se asignan al Servicio y habida cuenta de que ésta es la única institución nacional capacitada para realizarles, es indispensable dotarle de cuantiosos medios económicos.

Todas las naciones que intervinieron en la Gran Guerra vienen invirtiendo sumas fabulosas en la protección de los ex-combatientes. Nosotros, para atender a los ex-combatientes españoles y crear un patrimonio que asegure este título económica, no pedimos al Estado ningún nuevo desembolso de importancia, ni la creación de cargas contributivas distintas de las existentes pero lo que si estimamos absolutamente indiscutible es que se nos entregue para su administración todo lo que actualmente recauda por el concepto de subsidio al Ex-combatiente, así como los fondos que existan procedentes de esta contribución.

Con estos fondos, con las subvenciones de aquellos Ministros que como el de Agricultura, Trabajo, Educación, etc. están íntimamente relacionados con alguna de las obras que nos proponemos realizar y con las subvenciones que concedan las postulaciones públicas, podemos acometer con medios suficientes, la tarea que se impone al Servicio, con la que además de dar satisfacción a los indiscutibles derechos del ex-combatiente, pondremos en condiciones de eficacia esta poderosa arma política de nuestra Revolución.

El Servicio Nacional de ex-combatientes, en relación con su patrimonio tendrá personalidad para adquirir, poseer, administrar, gravar y enajenar bienes y realizar todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines propios.



A estos efectos organizará su propia administración sobre la cual el Estado y el Partido podrán reservarse el derecho de inspección y vigilancia.

Nuestro patrimonio en definitiva, se nutrirá con los medios económicos siguientes:

- 1º.- Ingresos procedentes del impuesto Subsidio al Ex-combatiente.
- 2º.- Subvenciones de diversos Ministerios
- 3º.- Subvenciones del Partido
- 4º.- Subvenciones de las Corporaciones Públicas
- 5º.- Donaciones
- 6º.- Rentas del patrimonio.

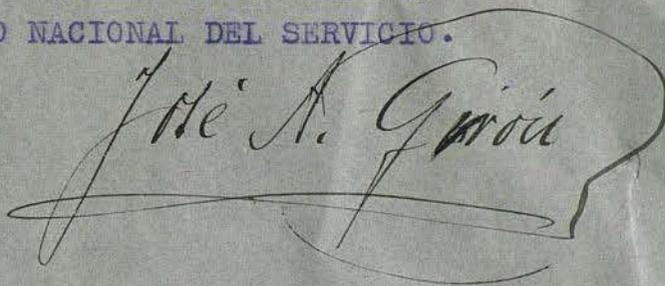
Valladolid 28 de Agosto de 1939

Año de la Victoria

EL DELEGADO NACIONAL DEL SERVICIO.

Saludo a Franco

¡ARRIBA ESPAÑA!

A large, stylized handwritten signature in dark ink, reading "José A. Girón". The signature is written in a cursive, flowing style with a prominent flourish at the end.

A estos efectos organizare su propia administraci6n sobre la cual el Estado y el partido podran reservarse el derecho de inspeccion y vigilancia.

Nuestro patrimonio en definitiva, se nutrirá con los medios economicos siguientes:

- 1.- Ingresos procedentes del impuesto subsuelo al Sr-comerciante.
- 2.- Subvenciones de diversos ministerios
- 3.- Subvenciones del partido
- 4.- Subvenciones de las Corporaciones P6blicas
- 5.- Donaciones
- 6.- Rentas del patrimonio.

Valladolid 22 de agosto de 1936  
Año de la Victoria

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO.

*Mr. A. Garcia*

Saludo y Franco  
[REVERENDIA ESPANOLA]

